

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8052 *HERMANOS ACOSTA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PRODOCOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Las sociedades HERMANOS ACOSTA, S.L. y PRODOCOS, S.L., domiciliadas en calle Leopoldo Matos 12 y en calle Manuel González Martín 12, respectivamente ambas pertenecientes al C.P. 35006 del término municipio de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo previsto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles hacen público que:

En las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Hermanos Acosta, S.L. y Prodocos, S.L. celebradas el pasado día 10 de octubre de 2022 se adoptó el acuerdo unánime de llevar a cabo la fusión de la sociedad Hermanos Acosta, S.L. por absorción de la entidad íntegramente participada Prodocos, S.L. que se extinguirá mediante su disolución sin liquidación, transmitiéndose en bloque a la sociedad absorbente su patrimonio por sucesión universal en sus derechos y obligaciones, de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado por los Consejeros de las sociedades intervinientes el pasado 29 de septiembre de 2022 y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 5 de diciembre de 2022 y basado en los Balances de Fusión de las citadas compañías de 31 de agosto de 2022.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión de 31 de agosto de 2022, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 2022.- Consejero, José Antonio Acosta Domínguez.

ID: A220050392-1